



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



Contratista: Duván Beltrán Hernandez	Cédula: 7.557.814	Correo electrónico: dbeltraningiería@gmail.com
Supervisor: ALEXANDER FANDIÑO PARRA Secretario de Planeación		Correo: planeacion@latebaida-quindio.gov.co
Clase de contrato, número y fecha: Prestación de Servicios Profesionales, Numero 310 del 28 de julio de 2022		Teléfono del contratista: 3012179177
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales altamente calificados para apoyar en la formulación del sistema vial en la revisión estructural del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la tebaida según decreto 1232 de 2021 y ley 388 de 1987.		
Valor pagado sistema de seguridad agosto de 2022.		
Ingreso base de cotización	\$ 1.800.000	
Aportes al fondo de pensiones:	\$ 288.000	
Aportes a salud:	\$ 225.000	
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 9.400	
Planilla No.	7848664067	

Periodo reportado: AGOSTO DE 2022
Actividades realizadas del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Apoyar en el inventario vial del municipio.	Revisión del inventario vial realizado en la etapa de diagnóstico.
2	Apoyar la medición de las secciones viales del municipio	Se realizó la medición de las secciones de las vías colectoras del municipio.
3	Apoyar la medición de la malla vial del municipio.	
4	Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados para efectos de que el almacén expida paz y salvo al contratista.	Esta actividad se realizará al finalizar el contrato.
5	Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los Aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo estipulado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del párrafo primero del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para dar inicio a las actividades del contrato que se celebra con el Municipio.	Se realizó el pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7848664067 del 2 de septiembre de 2022 para el periodo Agosto de 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS
6	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración Municipal a las que sean convocado.	Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de La Tebaida Quindío.	Como evidencia, los pagos de aportes a la seguridad social se realizan como persona independiente.
8	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes de prestación del servicio, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	Se anexa el informe de actividades durante el periodo de AGOSTO de 2022 con las actividades realizadas.
9	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Compromiso de guardar la reserva sobre la información y documentación relacionados con el objeto del contrato.
10	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Durante el periodo reportado no se han presentado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales
11	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	Me comprometo a responder por las actuaciones derivadas de la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales.
12	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	Debido a la autonomía para la ejecución del contrato, no ha sido necesario solicitar préstamo de bienes de la alcaldía de La Tebaida.


Duvan Beltran Hernandez

Contratista

C.C. 7.557.814 de Armenia (Quindío)

Aprobación por parte del supervisor

Alexander Fandiño Parra

Supervisor del Contrato

Secretario de Infraestructura La Tebaida